

HS

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.



0714

DECRETO N°

NEUQUEN, 19 ABR 1993

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 634-M-93 MESH (Informe N° 228/93 DGAP) mediante la cual se solicita la aprobación de los Contratos de Prácticas Rentadas suscriptos entre esta Comuna y los señores PRADO HECTOR y LOPEZ MARCELA; dependientes del Programa Municipal Reforma del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 toma intervención la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 13 por Nota N° 044/93 en fotocopia la Dirección General de Desarrollo de Programas solicita la incorporación por la modalidad de Prácticas Rentadas de los alumnos de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue de HECTOR PRADO y MARCELA LOPEZ, que fueron seleccionados por esa Dirección General a partir de la nómina elevada por la Secretaría de Extensión de dicha Facultad a partir del 22 de febrero de 1992;

Que las tareas a realizar están vinculadas a la formulación del Presupuesto por programa, evaluación, ex-ante de alternativas metodología y cálculos de costos, seguimientos de actividades y programas y actividades correspondientes a evaluación de propuestas en el marco del Programa de Reforma del Estado;

Que la presente solicitud se realiza en los términos del Reglamento del Sistema de Prácticas Rentadas, aprobado por Decreto N° 1543/92 y de acuerdo al convenio marco suscripto entre esta Comuna y la Universidad del Comahue;

Que a fs. 14 la Secretaría Ejecutiva solicita la norma legal respectiva, atento a lo solicitado a fojas 1

...//2°

ML
María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE CESTACIO

[Handwritten mark]

...///

por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APRUEBANSE los Contratos de Prácticas Rentadas,
- - - - - Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna
y las personas que a continuación se detallan, desempeñándose
en la Dirección General de Desarrollo de Programas, dependiente
del Programa Municipal Reforma del Estado, por un monto equi-
valente al de la Categoría 18 en forma mensual:

-PRADO, Héctor Ariel, D.N.I.Nº 17.483.580, Clase 1.966, L.P.Nº
40948/9, a partir del 01-03-93 al 31-05-93.-

-LOPEZ, Marcela Isabel, D.N.I.Nº 20.436.743, Clase 1.968, L.P.
Nº 40947/9, a partir del 15-03-93 al 15-06-93.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se aten-
- - - - - derá con cargo a la partida respectiva del Presu-
puesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de
- - - - - Personal, notifíquese a los nombrados de lo dis-
puesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos per-
sonales; como así también tome conocimiento la División Suel-
dos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor
- - - - - Secretario Ejecutivo y la señora Secretaria de
Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M.,
- - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

EB.



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE ESPACIOS